



NCDA&CS
División de Control de Plagas
Estructurales y Pesticidas



REGLAMENTOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

LO QUE NECESITA SABER:

En noviembre del 2024, entraron en vigor nuevas regulaciones para garantizar que **TODOS** los titulares de licencias tengan los conocimientos y la competencia requeridos por las Reglas de Certificación y Capacitación (C&T, por sus siglas en inglés) exigidas por la EPA. Esto ayuda a mejorar la capacitación en seguridad de pesticidas y a establecer estándares para la supervisión de Aplicadores No Certificados (nCA, por sus siglas en inglés).

¿A QUIÉNES AFECTA?

- A TODOS** los tipos de licencias de pesticidas
- A TODOS** los Aplicadores no Certificados (nCA)



**ESCANEE PARA OBTENER FUENTES
DE CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN**

¿CÓMO ME AFECTA?

- Cada nCA debe recibir la capacitación aprobada cada 12 meses.
- Los supervisores de un nCA deben mantener registros de capacitación aprobados.
- Cada nCA debe tener al menos 18 años de edad.
- Los distribuidores deben mantener un registro de las categorías de la licencia del licenciatario que compra Pesticidas de Uso Restringido (RUPs).
- **TODOS** aquellos que hayan tomado el examen antes del 1 de julio del 2025 deben completar la capacitación de actualización de los estándares de C&T.

¿CUÁNDO DEBE COMPLETARSE LA CAPACITACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTÁNDARES C&T?

Debe hacerlo antes de su **PRÓXIMA** fecha de recertificación.

Verifique la fecha de recertificación que aparece en su licencia de pesticidas.